

Informaciones comentadas

HACIA UNA SUPERPRODUCCION DEL ARROZ

En un notable estudio sobre el saneamiento de la zona influida por el Canal de Aragón y Cataluña que escribe el ingeniero don Julio Jordana de Pozas en la revista órgano de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, leo que algunos agricultores destacados de aquella comarca, están experimentando la adaptación del cultivo del arroz en sus tierras regadizas. Tal es el resultado, a pesar de la mala calidad del suelo, que el ingeniero que estudia el caso, propone la creación de tres nuevas zonas arroceras, aprovechando las aguas encauzadas de las clamores... en Aragón se llama así a los barrancos o arroyos formados por lluvias y lentas, ignorando la Academia Española que se atribuye a aquella palabra, género femenino... y el agua de las acequias derivadas de aquellos cauces y del mismo Canal. No dice el señor Jordana de Pozas que número de hectáreas podrían alcanzar estas tres zonas ni que cantidad de arroz, se calcula posible recolectar en ellas, ni tampoco imagina el efecto que habría de producir en el mercado español el advenimiento de esta superproducción inesperada, tanto más cuanto que no se hace cálculo ninguno respecto al costo de la producción en estas tierras pobrissimas regadas por aguas salinas... Ya se yo que esta no es función de un Ingeniero de Canales, que se limita a estudiar los proyectos técnicos de ejecución de las obras que han de corregir y mejorar la Naturaleza y domarla y someterla a la voluntad del hombre, y sé también que es viejo achaque del Estado español—y así anda la eficacia de su labor constructiva—, no contar como capital efectivo que debe producir renta o interés y debe amortizarse con ganancias, el dinero que invierte en sus obras públicas. Así, para España, la llamada «economía dirigida», ahora en auge apasionado y próspero, carece de toda previsión. No se inicia antes de preparar un campo o alzar una fábrica, sino cuando ya se ha recogido la cosecha o están las máquinas en pleno funcionamiento y o se sabe que hacer con mercancías producidas a coste excesivo o que tienen limitado número de compradores posibles.

Recordaba, a este propósito, un artículo publicado pocos días antes en «Las Provincias» de Valencia, por don V. Lassala Miguel, señalando el hecho de que el consumo de arroz en España tiene un coeficiente muy pequeño, apenas seis o siete kilos anuales por habitante, mientras que en otros países llega a 17 kilos y hasta a 35. Ciertamente que, además, por la insuperable calidad del arroz levantino, somos exportadores de este cereal hasta medio millón de quintales métricos, aproximadamente, cada año, pero ni la posibilidad de un aumento de consumo en el mercado interior ni la optimista esperanza de poder mantener la cifra de exportación,—no ya la de acrecentarla, cuando en Cuba y Argentina, que nos compraban, se están haciendo extensas plantaciones— pueden permitir que se creen nuevas zonas de cultivo y se someta la producción ya existente a la competencia de una superproducción imprudente, posiblemente de inferior calidad, de bajo precio y de explotación ruinosa.

Este temor no surge de las vagas imaginaciones de un articulista ocioso, sino de lecciones mismas de la realidad, que puede conocer quien quiera. He aquí el estudio recientemente publicado por P. Froment sobre la crisis del arroz en Italia, país de producción similar al nuestro y competidor de nuestra producción en el abastecimiento de los mercados del Centro-Europa. También allí los ingenieros, poseídos de su misión de cunda y espoldeados además, por la fiebre creadora del Duce y de su Consejo de Economía fascista, don de quiera veían una marina de posible drenaje o un arroyo fácilmente desbordable o una tierra fértil con accesible regadío, imaginaban la creación de un arrozal; cultivo clásico al que se dedicaban, dando baratas manos de obra, familias enteras, llegando a sumar, entre hombres, mujeres y niños, un millón, los italianos que en 1929 encontraron ocupación y jornales en los campos inundados. Y con esperanzas de crear más extensos arrozales se ha realizado la titánica obra de canalizar las latifundias Pontinas, que han escuchado hace pocas horas aún, la exaltación hecha por Mussolini del obrero, que con su pala por toda arma ha conquistado este territorio, y del soldado que ha de domarlo con el arado y la fé, sin otro aparato bélico.

Se había hecho y logrado más aún. Los ingenieros agrónomos, se

Suscripción para regalar juguetes a los niños del Hospicio

DIARIO DE ALMERIA invita a sus generosos donantes al reparto de juguetes a los niños del Hospicio cuyo acto tendrá lugar el día 6 a las 10 de la mañana.

Asistirán también las autoridades locales que han sido invitadas y se dará a dicho acto el mayor realce para procurar a estos desvalidos un poco de amor y de consuelo.

DIARIO DE ALMERIA agradece a todos su cooperación.

Suma anterior	322'23
Pedrin Ramirez	2'00
Juanito Ramirez	2'00
D. Felipe Areal	10'00
D. Ramón Blanco Capel	2'00
D. Luis Navarro Jiménez	2'50
Pepita y Rosa Oyonarte	5'00
Juan y Luis Salvador Guzmán	2'50
Emilio, Rosita y Pepe Luis Muñoz Colomer	3'00
Carmencita y Pepito García Lluç	3'00
Lolita, Carmela, Maruja y Rosita Roldán Castillo	4'00
Un donante	2'00
D. Gabriel Pradal Gómez (diputado)	25'00
Fábrica de Esencias de la calle de la Encantada	3'00
Marilola Roig Abad	2'50
José María Roig Abad	2'50
D. Angel Torres	5'00
Pepito, Carlitos y Trinita Ibarra Martínez	3'00
Carmen Ibarra Barranco	1'00
Cámara de Comercio	25'00
Doña Carmen Sánchez de Estevan	2'00
D. Antonio Ortiz Estrella	10'00
Juanito, Pepito y Dario Fernández Rodríguez	3'00
D. José Miras Guijo (Jefe de Telégrafos)	5'00
D. Antonio Sans Uribe	1'00
Guillermo, Luis, Pepito Julio y Angelita Martín Rodríguez	3'00
D. Francisco Pérez Rodríguez	2'00
Srta. Claudia Escobar Benavente	5'00
D. Miguel Sánchez Egea	2'00
Emilio Cerezo Alcaraz	1'00
Asistencia Social	100'00
D. Juan Pérez Mota	1'00
D. José Brotans Gil	2'00
Empleados de Asistencia Social	2'00
Casino de Almería	10'00
Suma y sigue	1.076'25

Comentarios frívolos

¡Con qué poca cosa se contenta don Gimés! Dice en un disco reciente de «La Voz, etc» que se siente muy honrado con los dos procesos que tiene encima.

Ahora que podía ser un héroe fugándose de Villa Cisneros, de donde se escapó por un milagro.

La Comisión gestora de la Diputación se ha quedado coja, a partir del primero de año, pues el gestor señor Tapia, como concejal menor elegido por el artículo 29 de la Ley de Edil, cesa automáticamente como edil en el Ayuntamiento de su pueblo y por tanto deja de ser gestor de la Diputación.

Peró ni él ni sus colegas se han querido dar por enterados y continúan haciendo la felicidad de la provincia.

enemigos de toda la vida que son por hoy los que todavía mandan? Es realmente demoleedor y produce una enorme indignación el ver como en el nuevo regimen perdura todavía la más desparada protección a los caciques y caciquillos del antiguo regimen, como si la República no tuviera otra misión más que la de consolidarlos.

Tomen buena nota de todo los que se sacrificaron y fueron perseguidos toda la vida, por si alguna vez logran mandar, que sepan que no dispensan hoy ciertos favores y quienes son los favorecidos.

Realmente produce asco y desconfianza la manera de proceder de quienes diciéndose republicanos sólo son una continuación del viejo caciquismo que hay necesidad de desterrar.

Para Reyes
MUÑECAS, PATINES, TRICICLOS
AUTOS DE PEDALES
Almacenes Escámez

Suma anterior	1.076'25
D. Domingo Lozano López	10'00
D. Rafael Godoy P.de Percebal	5'00
D. Rafael Peñañel	2'00
D. Francisco Giménez González	5'00
D. Fernando Vizcaino González	5'00
D. Alfredo Aguirre Guerrero	10'00
D. Wenceslao Sirvente de Haro	2'00
Agencia Marítima Romero Hermanos	25'00
D. José Cordero	3'00
D. José Arigo Giménez	2'00
D. J. S. R.	2'00
D. José Arigo Serrano	3'00
D. José Esteban Navarro	2'00
D. José García Aguilera	1'00
D. Rafael Márquez Torres	1'00
D. Miguel Vivas Díaz	5'00
Miguelito Gómez Vivas	2'00
D. Francisco Montiel	1'00
D. Antonio Fornieles Ulibarri	10'00
D. José Aguilar Molina	1'00
Agrupación Socialista de Almería	5'00
D. R. M.	10'00
Juanito Salvador García	1'00
D. José Ruano Gaitán	1'00
D. Eduardo Infanz Durán	2'00
D. Andrés Tonda Sellés	2'00
D. Carlos Martínez Trevijano	2'00
D. Julio García Orozco	2'00
D. Francisco Fuentes López	2'00
D. Angel Ramírez Godoy	2'00
D. Guillermo Langie Rubio	2'00
D. Rafael Aguilera Vallés	2'00
D. Adolfo Cano Plaza	2'00
D. Ricardo Orta Rull	1'00
D. Antonio Rull Vivas	1'00
D. Ricardo Pérez Amat	2'00
D. Manuel Laynez Taramelli	2'00
D. Rafael Viciana González	2'00
D. José Ferrer Aguilera	1'00
Doña Amparo Pérez Almansa	2'00
D. Ricardo Pérez A. del Olmo	2'00
Doña Luisa Sánchez Bretones	1'00
D. Andrés Tonda Sánchez	1'00
Luisita Tonda Sánchez	1'00
Paquita Tonda Sánchez	1'00
Alberto Tonda Sánchez	1'00
Maruja Tonda Sánchez	1'00
Pepito Tonda Sánchez	1'00
Juanito Tonda Sánchez	1'00
Lolita Fuentes Jiménez	1'00
Manolito Fuentes Jiménez	1'00
Pepito Jiménez Peñuela	2'00
Enrique Jiménez Peñuela	2'00
Guillermo Langie Trujillo	1'00
Carlitos Martínez J. Ronco	1'00
Rodolfo Viciana Sánchez	1'00
Francisco Viciana Sánchez	1'00
Adelaida Tapia Querreda	1'00
Excmo. Ayuntamiento de Almería	250'00
Hijos de M. Cendaminas	15'00
D. Eusebio Buendía	10'00
D. José Santisteban Rueda	25'00
Un amigo	5'00
D. Quirino Gutiérrez Gutiérrez (capitán de Navío)	5'00
Antoñita, Geno y Manolito Prieto Muriana	3'00
Soledad y Trini Garret	2'00
Dos hijos de un cavernícola	10'00
D. Serapio Ramirez Ramos	2'00
D. Manuel Fontela González	10'00
D. Antonio Oliver Parrón	1'00
Cámara Oficial Uvera	50'00
D. Melchor Rodríguez García	5'00
D. Miguel Gabín Belmonte	5'00
D. Francisco Hernández Martín	5'00
D. Luis G. Huertos Rull	5'00
D. Ramón Orozco Cordero	5'00
D. Manuel Pérez Maturana	2'00
D. Rafael Castañeda Ruiz	2'00
D. Rogelio Quiñes Ramirez	2'00
D. Antonio Pérez Llamas	2'00
D. Ricardo Reyes Díaz	1'00
D. Diego Muñoz Carbonell	1'00
D. Federico Orozco Benítez	2'00
D. José Fernández Doris	2'00
D. Matías Granados Bravo	2'00
D. Juan Garrido Alméjida	2'00
D. Guillermo Rodríguez García	2'00
D. Jesús Fuentes García	1'00
D. Cristóbal Córdoba Caparrós	2'00
D. Luis Saracho Pérez	1'00
D. Fulgencio Muñoz Gómez	1'00
D. Andrés Rodríguez López	1'00
D. Rafael Rumi García	2'00
D. José Campos Peral	1'00
D. Ginés Martorell Terol	2'00
D. Manuel Díaz Pleza	3'00
D. José García García	1'00
D. Antonio Blanes Navarrete	2'00
D. Juan Rull Vivas	1'00
D. Francisco Castillo	5'00
D. Gabriel Colomer Padilla	2'00
D. Miguel García Gómez	5'00
D. Joaquín Gaitán Ayala	2'00
D. Luis García López	3'00
D. Antonio Ramirez Martínez	2'00
D. Emilio Villalobos Arqueros	2'00
D. Juan Usero Oña	2'00
D. Manuel Balboa	1'00
D. Juan Martínez González	2'00
D. Juan Jiménez Carreño	1'00
D. Francisco Sánchez Gil	1'00
D. Francisco Ruiz Fieon	1'00
D. Eusebio Salmerón García	1'00
D. Pedro Rodríguez Cadenas	2'00
D. Andrés Gazquez Maruñez	2'00
D. Gabriel Rubio	1'00
D. Emilio Moreno Barrios	1'00
D. Julián Giménez Asensio	2'00
D. Tomás Lanuza Segovia	1'00
D. Francisco Herrera Bravo	1'00
D. Emilio Moreno del Aguilá	1'00
Lolita Blanco Miras	1'00
D. José Alemán Illán	10'00
Café «Viena»	10'00
Suma y sigue	1.756'25

Sur anterior	1.756'25
D. Felipe Soto Núñez (practicante)	2'00
J. L. R.	3'00
Srta. Carmela Valverde Díaz	5'00
Paquita G. Valdecasas Valverde	5'00
D. Francisco Ferras Santapau	10'00
Lola Beltrán el galgajo	2'00
D. José García Godoy (practicante)	2'00
Loreto Cruz Rodríguez	1'00
Enrique Pelegrín Rodríguez	2'00
Canal	2'00
Paquito Pelegrín Rodríguez	2'00
Canal	2'00
D. Manuel Ruiz Hernández (Comisario de policía)	5'00
D. Manuel Moles Tenorio	10'00
Suma y sigue	1.807'25

LOTES DE REGALOS

«Casa Mena y Mena», 20 cubos-juguetes, valor 25 pesetas.
«Bar Fontana», dos cajitas masticadas, valor 1 peseta.
«Casa Losarza», una cajita dulces variados, valor 12 pesetas.
Confitería «La Corona», 8 kilos masticados, valor 28 pesetas.
Calzados «El Buen Gusto», 8 pares zapatos para niños y niñas, valor 80 pesetas.
Casa «La Giraldas», 12 piñoneros y 8 muñecas, valor 19 pesetas.

NOTA.—Se admiten donativos en la Administración de este periódico hasta hoy a las doce de la noche.

Nuestro redactor comercial don Fernando Bosch, ha sido designado por esta Empresa, para recoger donativos.

Rogamos a cuantas personas cu ya generosidad es probada, que no hayan recibido invitación para contribuir a esta suscripción, nos dispensen del olvido involuntario y se apresuren a enviarla, pues su obolito tiene cabida siempre y nuestro agradecimiento en nombre de los favorecidos será mayor.

Lo de las cédulas

Después de tantas amenazas del Presidente de la Diputación al gestor de las cédulas y de haber ordenado la incautación de la cobranza, ahora resulta que no hay nada de lo dicho, que el gestor sigue cobrando y burilándose al Presidente.

Los que tenían la creencia de que el ex-cacique de Laujar era una fiera, un carácter, todo de una pieza, se habrán convencido de que el cargo de la presidencia de la Diputación, doméstica hasta las fieras.

«Es mucho cargo cuando no se tiene costumbre» de andar por las alturas!
Sin embargo esperamos que el señor Fernández Moratalla reaccione obligando al gestor a cumplir exigiéndole las responsabilidades en que hasta aquí haya incurrido, para que sirva de escarmiento a su antecesor y a los que vengan.
Peró nos parece que no hay de qué darlas.

INFORMACIÓN LOCAL

UNA CONFERENCIA
Para el próximo sábado, día siete, tiene anunciado el Partido Republicano Radical Socialista, la celebración en su local social de una conferencia sobre el tema «La familia, la Empresa y el Estado». Dicha conferencia correrá a cargo de nuestro querido amigo y colaborador don José Aguilera, que tantas simpatías tiene en esta.

El acto se celebrará a las nueve y media de la noche, en la Avenida de la República, 77, bajo, siendo el cuarto del Ciclo organizado por la Comisión de Cultura y Propaganda del Partido.
La entrada será pública.

NOMBRAMIENTO
En virtud de un recurso de queja elevado a la Sala de la Audiencia de la Territorial, ha sido nombrado secretario en propiedad del juzgado municipal de Macael, ruego querido al Jefe y Corresponsal don Indalecio Rubio.

Reciba nuestra enhorabuena.
ASISTENCIA SOCIAL
Ayer fueron asistidos en estos co

PRO-INFANCIA LOS NIÑOS ACOGIDOS EN EL REFORMATARIO

La casa de un conocido comediante de Almería que ostenta un cargo de confianza de la República; son las tres de la tarde, en esta casa hay invitados a comer varios matrimonios, dos de ellos ingleses.

Suena el timbre, una criada anuncia los niños del Reformatorio que vienen a saludarle... Caramba dice el dueño de la casa no me acordaba que les había invitado a ver un nacimiento que tenemos instalado en casa y a invitarles a unos dulces... Que pasen y se sienten en el patio que seguidamente vamos...

No parece que hay 18 niños en esta casa, que silencio, que corección, ¿de qué familias son (estos niños tan bien vestidos tan correctos y tan silenciosos)? No serán estos los niños del Reformatorio que le anunciaron a usted? decían los ingleses... Estos son los niños del Reformatorio, los pequeños de licuentes que tenemos acogidos y que han sido vestidos por otra humanitaria Asociación que existe en Almería, que se llama «Asistencia Social». Estos niños que ustedes ven son los que cometían delitos inocentemente, pero que estos de litos no pueden castigarse, ni juzgarse como los de los mayores a estos niños se les da comida, casa y habitación y educación en un edificio que ha sido cedido por el actual Alcalde de la ciudad, por un precio casi irrisorio en relación con su capacidad y comodidades, muchos de ellos están practicando diversos oficios y otros que por su edad no pueden practicarlos, un maestro gratuito, un Guardia de Seguridad afecto a el Reformatorio el señor Cañizares, con una paciencia extraordinaria les da clase, los saca de paseo y les va guiando por una senda que para ellos era desconocida...

Los niños que ustedes ven vivían en la calle, dormían en los portales y sus cuerpos eran un verdadero foco de infección, no se lavaban, estaban comidos de miseria sus cuerpos y sus almas... Hoy duermen bien, comen abundantemente y se bañan diariamente... Tendrán ustedes un gran presupuesto para realizar esta magnífica obra—siguieron preguntando los extranjeros?

Es muy pequeña la consignación, cada niño tiene del estado 1'25 y del Ayuntamiento 0'25 y otros 0'25 de la Diputación, pero la Asociación de «Asistencia Social» nos ha dado camas, colchones, sábanas, menaje de cocina y comedor y estos vestidos tan elegantes que llevan, también se los ha suministrado «Asistencia Social». Pero lo más interesante de toda esta labor es la abnegación de el Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, que dedica a atender esta casa Reformatorio casi el día completo, se ocupa de los más pequeños detalles y diariamente los vigila y les aconseja como si fuese un padre de estos niños.
«Peró y la administración y cuidado de estas criaturas, ¿quien la lleva?»

El Conserje y su familia, el señor Mateo como dicen los niños que se pasa el día luchando con ellos, les acompaña en sus paseos, y lleva sobre sí una carga pesadísima. ¿Se

¿Un señor muy bien recompensado? Hasta hoy trabaja por amor a los niños, pero cuando se constituya un patronato para la administración de el Reformatorio, se le pondrá un sueldo que le permita recompensar en parte la enorme labor que está realizando él y su familia, hace varios meses.

Ahora se proyecta construir un gran taller de carpintería, y si es posible algún otro para que los niños vayan estimulándose en el trabajo y puedan constituir un ahorro para cuando sean mayores. Hay otros proyectos, pero todos dependen de los señores, que constituyan el nuevo Patronato.

A esta hermosa obra todos los que la conocen se apresuran a contribuir, el concejal señor García Alonso, que forma parte del Tribunal ha conseguido una subvención para el próximo ejercicio municipal de 3.000 pesetas y no será muy extraño que el nuevo Patronato consiga también importantes donativos de otras entidades.

Es admirable—repetían los señores extranjeros—, los españoles son ustedes muy modestos, realizan obras que admirarían a el mundo y lo hacen en secreto, nunca podríamos suponer que en una población tan pequeña, con tan reducido número de habitantes se hicieran obras sociales tan grandes... Qué maravilla es esta «Asistencia Social», que nos ha explicado, y que acción social tan meritoria, es la de vestir a tantísimo niño necesitado con verdadera esplendidez, como deben hacerse las cosas, bien hechas o abstenerse de hacerlas.

Para nosotros ha sido una gratísima impresión la recibida, tanto por lo inesperada como por haber visto lo que por mucho que nos hubieran ponderado no hubiéramos nunca creído. Felicite usted a esa directiva de «Asistencia Social», a ese señor Director del Tribunal Tutelar de Menores, a ese señor Conserje que tanto se interesa por mejorar la instalación y talleres del Reformatorio, a ese señor Conserje y su familia, que realizan tan abnegada labor hasta ahora no recompensada y persistan ustedes por este camino que así es como se hace Patria, elevando el nivel moral y cultural de los niños para que cuando sean hombres sepan sus deberes y sus obligaciones.

Muy agradecidos a sus atenciones personales, nos despedimos de ustedes con una impresión en nuestra alma que guardaremos inmemorablemente.

España es un país muy grande, nadie puede conocer el corazón de los españoles, hasta que no se les trata en la intimidad.

La Confitería y Pastelería LA CORONA
le ofrece un gran surtido en Mantecados, Roscos, Torrones, Mantequillas, etc. y el renombrado Pan de Aceite, especialidad de la casa.

Asalto a una tienda de comestibles

Ayer tarde, próximo a las cinco, un grupo de individuos, que se titulaban «obreros parados», compuestos de unos quince o dieciocho, se presentaron violentamente en el establecimiento de comestibles, sito en la calle de Granada, titulada «El Rinconcillo», dirigiéndose uno de ellos al dueño don Juan Alonso Martínez, al que le apuntó con una pistola.

En el momento de entrar estos individuos, en el establecimiento se hallaban varios clientes, que se aterrorizaron al ver a los asaltantes, quienes se apoderaron de varias cajas de galletas, mantequilla, etc., rompiendo a su vez cuantos cristales había en las puertas del establecimiento.

Rápidamente se dieron a la fuga, corriendo el señor Alonso a avisar al cuartel de la Guardia civil, por telefonos, acudiendo varios numeros de caballería e infantería, los que se situaron frente al establecimiento, restableciéndose inmediatamente la calma.

Al poco—un cuarto de hora—en vista de que la calma era completa, la Guardia civil después de efectuar varias gestiones, se retiró, sin que hubiese que lamentar más incidentes.

Si quereis probar el exquisito y legítimo turrón de almendra, visitar el KIOSCO DE JUAN CARREÑO

Por telégrafo y teléfono

EL DÍA POLÍTICO

Parece que se pedirá a Francia la extradición de los deportados fugados de Villacisneros Malestar en Asturias por la elevación del arancel en el maíz

El diputado socialista García Hidalgo anuncia que interpelará a Largo Caballero sobre su política ministerial

FLETA CONFERENCIA CON PRIETO

Madrid.—El eminente tenor Flea ta estuvo en el Ministerio de Obras Públicas conferenciando con el señor Prieto.

EL ASUNTO DE LOS DEPORTADOS

Madrid.—El Director de Colonias dijo a los periodistas que por la dificultad en las comunicaciones con Villa Cisneros, impedía recibir nuevas noticias sobre el asunto de los deportados.

EXPOSICION DE GRABADO

Madrid.—El encargado de Negocios de España en Costa Rica, ha informado de que en la casa de España se inauguró la exposición de grabado de geografía, a la que asistieron delegaciones y el Gobierno, pronunciándose discursos de simpatía a España.

AUDIENCIA PRESIDENCIAL

Madrid.—El Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, ha recibido una extensa audiencia civil, figurando entre ella, una comisión de funcionarios de la Delegación de Hacienda presidida por varios Delegados.

LOS RECURSOS DE LOS MAGISTRADOS

Madrid.—El ministro de Justicia señor Albornoz, dijo a los periodistas que hasta el sábado no facilitará la nueva lista de los recursos de los magistrados, por no haber tenido tiempo de estudiarlos en el Consejo de anoche.

LOS 15 MILLONES DE UNA SERIE DEL «GORDO»

Madrid.—En el Ministerio de Hacienda se han pagado 15 millones correspondientes a una de las series del premio mayor de Navidad, que fue vendida en Madrid y enviada a Huesca.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El señor Casares Quiroga, manifestó a los periodistas que carecía de nuevas noticias de los deportados por no corresponder a su jurisdicción. Añadió, que esta noche llegará

a Villa Cisneros el Gobernador del Sahara.

El ministro se negó a hablar de negociaciones sobre extradición.

Se le habló con la analogía de la evasión de los señores Unamuno y Soriano, cuando se hallaban en Fuerteventura, así como de los sindicalistas que se fugaron cuando carbonaba el barco que les conducía.

Tampoco hizo sobre este ningún comentario.

PROTECCION PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Madrid.—Una comisión de la sociedad de autores visitó al señor Casares Quiroga, para pedirle protección para los derechos de la propiedad intelectual.

EL SEÑOR PALOMO SE POSESIONA DE SU NUEVO CARGO

Madrid.—Ha tomado posesión de la Subsecretaría de Comunicaciones don Emilio Palomo.

La posesión le fué dada por el señor Galarza, encontrándose presentes los altos funcionarios.

Se pronunciaron los discursos de rigor.

LA EXPORTACION Y VENTA DE CARBONES

Madrid.—El ministro de Agricultura don Marcelino Doningo, dijo a los periodistas que la comisión interministerial que entiende en la distribución de cien mil toneladas de carbón, ha sido encargada para que estudie también las posibilidades para la exportación. Añadió, que se propone modificar el Decreto del año 1931, sobre la venta de carbones nacionales y extranjeros en los puertos españoles.

EL PROBLEMA HULLERO

Madrid.—El ministro de Agricultura, señor Domingo, ha indicado al Consejo Ordenador de Economía, la necesidad de convocar a una asamblea hullera para tratar de las soluciones de este problema.

PARECE QUE SE PEDIRA LA EXTRADICION DE LOS DEPORTADOS FUGADOS

Madrid.—Anoche el embajador de España en Francia, señor Madrida, celebró una conferencia en París con el jefe del Gobierno M. Boncour, hablando de la fuga de los deportados.

Parece que la entrevista versó acerca de la petición de extradición basada en el haber utilizado una embarcación francesa, incurriendo esta, en un hecho delictivo.

LA CONSTITUCION CATALANA

Barcelona.—Se ha reunido el Consejo de la Generalidad catalana, continuando el examen de la Constitución.

Esta consta de 108 artículos.

EL ACTO ANUNCIADO POR EL SEÑOR GARCIA HIDALGO, SUSPENDIDO

Córdoba.—El diputado socialista señor García Hidalgo, ha manifestado que el Gobernador civil, había suspendido el acto que anunció para el día 8, en el que se proponía dar cuenta de los motivos que había tenido para renunciar al acta de diputado, dando cuenta de su gestión.

Dijo, que en vista de ello, acudiría a las Cortes en donde interpondría al señor Largo Caballero, sobre su actuación ministerial.

Terminó diciendo, que esto equivale a un acto de indisciplina política y que se separará del partido socialista, fijando su posición para el futuro.

BANQUETE EN HONOR DEL SEÑOR AZANA

Madrid.—Los agregados militares han dado un banquete en honor del jefe del Gobierno, señor Azana.

SE APRUEBA LA PROPOSTA DEL GOBIERNO RESPECTO AL ACORTAMIENTO DE LOS PLAZOS PARA LAS OPERACIONES CENSALES

Madrid.—La Junta central del Censo ha aprobado la propuesta hecha por el Gobierno respecto al acortamiento de los plazos para las operaciones censales.

Según la publicación de las listas en el sentido de la siguiente exposición: Las listas se expondrán al público el día 20 de febrero próximo y el plazo de reclamación durará hasta el día dos de marzo.

La información por las Juntas municipales será hasta el día 16 de marzo y la resolución hasta el día 22 de marzo. Para comunicar las resoluciones, hasta el día 25 de marzo; para designar a los presidentes suplentes hasta el día 4 de abril.

Las elecciones se podrán celebrar el día 25 de abril.

Se ha ordenado a los Diputados que no hayan terminado las listas electorales que las envíen a Madrid para terminadas e imprimirlas rápidamente.

UN CABLEGRAMA DE FERNANDEZ SILVESTRE

Madrid.—Aunque algún periódico afirma que el Sr. Fernández Silvestre ha recibido un cablegrama de este fecha con posterioridad a la fuga de los deportados, nada se sabe oficialmente.

EL GOBERNADOR DEL SAHARA MARCHA EN AVION A CABO JUBY

Madrid.—Esta mañana se elevó en el aeródromo de Getafe un avión triomotor militar para emprender el vuelo a Cabo Juby, su poniendo que en este aparato realizará el viaje a Villa Cisneros, el Gobernador de la región del Sahara.

LAS OBRAS DEL HIPODROMO

Madrid.—A las ocho de la mañana comenzaron las obras de derribo en las instalaciones del Hipódromo.

El Gobierno estuvo en el Ayuntamiento escuchando los informes de los técnicos, sobre los proyectos de las obras de extensión de Madrid.

EL MALESTAR DE ASTURIAS POR LA LLEVACION DEL ARANCEL EN EL MAIZ

Madrid.—El diputado asturiano don Angel Menéndez ha celebrado

una conferencia con el jefe del Gobierno señor Azana y con el ministro de Agricultura, señor Domingo, exponiéndoles el malestar existente en Asturias con motivo de la elevación del arancel de maíz.

LA EVASION DE CAPITALS

Madrid.—El juez que instruye el sumario por la evasión de capitales ha tomado declaración a los testigos que figuran en la relación por la venta de terrenos de los Jesuitas de la Gran Vía.

Ha emplazado para que comparezca a declarar al padre Alfonso Torres y al lego apellidado Peña, que fueron los que intervinieron en la venta de los terrenos.

A las actuaciones realizadas se le conceden gran importancia. El juez posee documentos interesantes.

EL TEXTO DE LA CONSTITUCION CATALANA

Barcelona.—En el palacio de la Generalidad ha facilitado a los periodistas el texto de la Constitución catalana.

Consta de un preámbulo y de 110 artículos y de dos disposiciones finales.

Se tiene el propósito de leerlo mañana en el Parlamento catalán.

SIN NOTICIAS DE VILLA CISNEROS

Madrid.—En la Dirección de Marruecos, manifestaron a los informadores, que durante todo el día no se han recibido noticias de Villa Cisneros por la dificultad en las comunicaciones.

EL MINISTRO DE COLOMBIA, DISGUSTADO

Madrid.—Dícese que el ministro de Colombia señor Casas se ha retirado de España marchando a Berlín disgustado, con motivo de la negativa del Gobierno español a vender a su país el cañonero «Dato» y como después ha sido concertado con México la construcción de barcos, Colombia se ha sentido desairada.

El ministro de Colombia concebirá con Alemania la venta de buques de guerra.

El hecho está siendo comentado vivo.

LA LEY DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Madrid.—La comisión jurídica-asesora ha terminado el proyecto de ley, sobre investigación de la paternidad.

Carta abierta

Señor Director del «Diario de Almería». Muy señor mío y amigo: Leo, con verdadera sorpresa, en el periódico de su digna dirección, el relato de los daños causados al comercio de la capital por los obreros del camino de Enix y le ruego ha ga publicar estas líneas para dejar sentada la verdad de los hechos.

Lo primero que quiero demostrar es que ningún hijo de este pueblo iba en la manifestación, pues los ciudadanos y camaradas de esta hidalga Villa, son gentes sensatas y capacitadas y saben cuando hace falta solicitar con mesura la protección de los Poderes Públicos, como lo tienen demostrado.

Conste, pues, que ninguno de este pueblo tomó parte en dicho acto, lo cual honra a este pueblo y a su clase obrera. De usted su atento s. s. q. e. s. m.—Juan F. Amat Enix, enero 1933.

ESPECIAS

la mejores y de mayor garantía las vende LA EQUITATIVA

NOTAS VARIAS

El pueblo madrileño rinde homenaje a la memoria de Pérez Galdós

Los obreros parados promueven incidentes

LOS PARADOS PROMUEVEN INCIDENTES

Madrid.—Un grupo de obreros parados se situó frente al Ayuntamiento originando incidentes.

Al llegar el alcalde, una comisión celebró una entrevista, pidiéndole colocación.

También se registraron algunos alborotos en las obras de desmonte del Hipódromo, con motivo de exigirse a los obreros para poder trabajar el pertenecer al ramo de la edificación.

HOMENAJE A GALDOS

Madrid.—Ante el monumento del insigne novelista, don Benito Pérez Galdós, se ha verificado en el Retiro, un homenaje al que concurrieron numerosas personas, entre las que figuraban gran número de escritores y artistas, los niños de las escuelas y los familiares, que depositaron gran cantidad de flores.

El discurso de ofrenda fué pronunciado por el señor Marañón, reunión con el ministro los direc-

PROVINCIAS

Sindicalistas y comunistas se atacan a tiros en el barrio de Triana, resultando gravemente herida una mujer y varios obreros aceituneros

Más bombas halladas en Barcelona

SOLUCION DE UNA HUELGA

Salamanca.—Ha sido conjurada la huelga de Peñaranda, admitiéndose en los trabajos a todos los obreros agrícolas.

HALLAZGO DE UNA BOMBA

Barcelona. Junto al motor de una gabarra ha sido encontrada una bomba, dentro de un bote de leche condensada con la mecha apagada.

Junto al explosivo fué asimismo hallado un tubo de cristal con azufre.

OBRREROS LIBERTADOS

Barcelona.—Han sido puestos en libertad 43 obreros que fueron detenidos ayer durante una reunión clandestina.

VARIOS HERIDOS EN UNA REYERTA POR CUESTIONES FAMILIARES

Toledo.—En el pueblo de Navalcan se produjo una reyerta por cuestiones familiares entre ocho vecinos, los cuales se agredieron a palos, tiros y pedradas.

Avisada la Benemerita, logró restablecer el orden.

De la gentuza entallada por los vecinos resultaron dos heridos graves y otros leves.

La Guardia civil encontró una pistola recientemente disparada.

ACTITUD LEVANTICIA DE OBREROS

Avila.—En el pueblo de Finlabajos, los vecinos armados de palos se dirigieron a la casa del alcalde diciéndole: «este, que la única autoridad del pueblo eran los trabajadores».

El alcalde trató de tranquilizarlos, pero los vecinos, recorrieron las calles en actitud levantisca.

SE LE DISPARA LA ESCOPETA Y MATA A SU CUÑADA

Avila.—Con ocasión de encontrarse examinando una escopeta Teodoro Ruiz, tuvo la desgracia de que se le disparara alcanzando el proyectil a su cuñada Cristina Blazquez, matándola.

EN UNOS ALBOROTOS UN CONCEJAL HIERE A UN VECINO

Oviedo.—En el pueblo de Reguera, un grupo de vecinos acudió al Ayuntamiento para celebrar una reunión, lo que no se pudo efectuar por no asistir el alcalde.

Los vecinos en vista de ello, promovieron un fuerte escándalo. Un hijo de un concejal hizo un disparo de pistola hiriendo a un vecino.

HUELGA DE MINEROS

Bilbao.—En la mina de «Reyo», solo trabajan tres obreros hallándose los demás en huelga.

DESPUES DEL TRAGICO FINAL DEL BANDIDO FLORES AROCHA

Málaga.—Se ha verificado el sepelio del Guardia civil muerto en el encuentro sostenido con el tristemente célebre bandido de la serranía cordesa Flor's Arocha, Teodoro López.

El entierro que se ha verificado en esta capital ha constituido una imponente manifestación de duelo, a la que se sumaron las autoridades y el pueblo sin distinción de ideas ni matrices.

Con este motivo la Benemerita ha publicado una nota en la Prensa dirigida al pueblo de Málaga, diciendo lo siguiente: «Los jefes,

DE SOCIEDAD

PETICION DE MANO

Por don Julián Jiménez Gómez, acreditado industrial de Roquetas de Mar y para su sobrino, don Julián Jiménez Moreno, cartero de esta Principal de Correos, con sede pedida la mano de la encantadora señorita Isabel Fernández Muñoz. La boda se celebrará en breve.

ENFERMA

Se encuentra enferma ya varias días, doña Josefa Córdoba Felices, madre de nuestro querido amigo, procurador de estos Tribunales, don Antonio Rueda Córdoba. Le deseamos su pronta mejoría.

NECROLOGIA

Ha causado honda y sincera pena en el vecindario, la muerte de la virtuosísima señora y culta artista nacional de Arnuña, doña Angeles Ramirez, esposa de nuestro buen amigo, el Secretario de dicho Ayuntamiento don Jesús Martín García.

La aflicción de forasteros a la conducción del cadáver, puso de relieve la general y franca estimación del deshecho matrimonio.

Una, el señor Martín, a la innumerable adhesiones, nuestro sincero pésame.

—Ha dejado de existir en Sierra, víctima de cruel enfermedad, nuestro buen amigo don Bonifacio Martínez Salas.

A su atribulada esposa e hijos nuestro profundo pésame.

NATALICIO

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto y precioso niño don Carmela Durá, esposa de nuestro buen amigo el empleado de los ferrocarriles Andaluces, don Juan Saldaña.

Nuestra enhorabuena a los venturosos padres.

VIAJEROS

Ha salido para Madrid el abogado don Raimundo Escobar Benavente.

—Ha llegado de Adra el propietario don José Medina.

Dr. José de Velasco Angulo

Especialista en enfermedades de MATRIZ, EMBARAZO Y PARTO de la Clínica Tocoginecológica y Hospital Provincial

Espectáculo

TEATRO CERVANTES

«La Tempestad»

Anoche se repriso en nuestra elegante coliseo de Cervantes, una vieja y hermosa zarzuela de Ramos Carrión, música del glorioso Chapi, que lleva por título «Tempestad».

La interpretación, a decir verdad, fué algo singular, pues pocas veces hemos oído tan bellas pautas cantadas por artistas tan tables como el barítono señor Arret que hizo una verdadera creación de «Simón»; ni como el señor Martelo, que en «Mateo», puso da la gracia de su arte; ni un chico Beltrán tan encajado como el que lo estuvo en el tonfo señor Illa, y así, sucesivamente, todos cumplieron árosamente su cometido.

La bella señorita Pardo, por primorosamente su papel de «Ciberto», y para ella y en su honor se tributaron los más cálidos aplausos.

La señora Racionero también fué justamente aplaudida y el señor Mélgares, maestro concertador, desarrolló una labor verdaderamente asombrosa. Enrabuena, maestro.—EL ULTIMO DE LA FILA. . . .

Reposición de la zarzuela en actos de Juan José Lorente, música del maestro Serrano, «La Dorosa».

SALON HESPERIA

Cine sonoro. Funciones para hoy. A las 8.30.—«Toda una vida» A las 9.45.—«Paradise» Gran número 3 y «Dulcinea» por Percy Carroll.

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL

Sorteo del día 4 de enero. Número premiado: 178

A cobrar en las oficinas: Blasco Ibañeta, 10

Conato de incendio

Anoche, a las diez y media aproximadamente, se produjo un conato de incendio en una casa de la calle de Jorge Juan.

A dicho lugar acudió el servicio de incendios, produciendo algunos momentos después de iniciarse el fuego, quedó sofocado.

Unas palabras acerca de la Federación de las Izquierdas

Se acaba de constituir la Federación Parlamentaria de Izquierdas. Conviene decir, que esta nueva organización política está integrada exclusivamente por elementos republicanos: acción republicana, radicales socialistas, partido republicano gallego a izquierda de Cataluña. Responde esta inteligencia a un común sentir de las aspiraciones del pueblo, tomándose esta aceptación en el más justo sentido.

Organización parlamentaria de izquierdas, después de una mutua y espontánea coincidencia en los debates parlamentarios; sin que esto sea ni mucho menos perder el contacto con la falange socialista, colaboración necesaria que arranca del reconocimiento de la gran fuerza que aportaron a la República y de la lealtad con que la sirvieron y la sirven en todo momento.

¿Posiciones para el porvenir? ¡Oh no! Frutos para el presente, donde todavía queda mucho por hacer y a ello están obligados los partidos políticos que han asumido la máxima responsabilidad en este período revolucionario que estamos viviendo.

Pasada la tréguva navideña en esta misma semana, el Comité de la Federación de Izquierdas dará a la publicidad sin arde de manifestar lo ni programa, como una misión de sus deberes, el guión de lo que se propone intentar, cosas todas hacendadas y de urgente aplicación.

Iniciación, por ejemplo, de unas bases para transformar el régimen tributario y fiscal; simplificación de los trámites burocráticos; reforma en otros servicios públicos; intensificación en las producciones naturales del país; revisión de obras públicas y realización de aquellas de imprescindible necesidad.

Lo inapreciable, lo que por nada dimitiremos son las representaciones populares. A ellas nos debemos y a su servicio estamos prestamente.

Problema político no plantea sino guino la Federación de izquierdas, porque vuelvo a repetir que estos elementos coincidos en la necesidad de que continúe la colaboración socialista y por tanto no cabe modificar el sentido.

La Federación de Izquierdas ha respetado íntegro lo que era programa del Comité revolucionario, en parte ya realizado con el Estatuto y la ley de Reforma Agraria, pero que todavía está por realizarse con relación a otros problemas.

Procuremos seguir nuestra labor sin levantar mano y con los ojos puestos en el bien de la República.

Será la nuestra una federación para la mejor disciplina en el movimiento, sin que esto quiera decir que cada partido no conserve su autonomía de siempre.

Me pregunta alguien a que haya podido obedecer la renuncia mía y de otros compañeros del partido radical socialista, de los altos cargos que veníamos desempeñando.

Cosa bien sencilla: mis compañeros y yo hemos sido designados por el Partido para representarlo en el Comité de la Federación de Izquierdas. Entendíamos todos, que unos cargos de tanta responsabilidad, tenían y debían la condición de dejarnos libres los movimientos.

Cuanto veces los enemigos de la República hablaban de enchufes y ambiciones personales en nosotros se engendraba el desdén, porque el concepto que tenemos de los cargos acabamos de demostrar cuál es.

Lo inapreciable, lo que por nada dimitiremos son las representaciones populares. A ellas nos debemos y a su servicio estamos prestamente.

Angel Galarza

NEUMATICOS ACCESORIOS RECAMBIOS Para comprar barato! CARLOS RODRIGUEZ Navarro Rodrigo, 2 Tel. 192 Almería

EL CONTRATO DE TRABAJO DE BANCA

Se nos remite para su publicación el siguiente escrito:

De propósito hemos dado comienzo a esta serie de artículos cuya publicación juzgamos deber ineludible de ciudadanía y de patriotismo, ya que los propósitos de la patronal Bancaria van en contra de todo deber de ciudadanía y de patriotismo, y nosotros, españoles antes que nada y por encima de todo por serlo nos creemos obligados a exponer nuestro criterio respecto a cuanto pueda afectar directa y hondamente a la nación en que nacimos, que nos sustenta, y por la que como trabajadores, laboramos contribuyendo con nuestro esfuerzo a su producción que es su engrandecimiento, su prosperidad, su bienestar, la grandeza y vitalidad que merece.

A nadie sorprenda, pues, y a gui sa de introito hemos de comenzar por esta afirmación, para evitar confusiones y salir al paso de maliciosos y tardos de comprensión, que nos ocupemos detenidamente de esos propósitos patronales, que debe interesar a todo español.

¿Quién no ha leído las notas tendenciosas publicadas por la prensa burguesa y reaccionaria? ¿Quién no ha visto la obra destructora que persigue la Banca privada valiéndose de sus poderosas influencias económicas, amparándose en la imposibilidad de aceptar un contrato de trabajo, para atacar aquello que desde el primer momento no aceptaron de grado?

Creemos no será necesario aclarar estos conceptos, pues no se habrá olvidado tan pronto los daños causados con las restricciones pues

tas al advenimiento de la República, menospreciando al Comercio, a la Industria, etc y a todo aquello que suponía el engrandecimiento y orgullo de nuestra España, y que no tuvieron miedo en destruir; pero que no lograron, pues a tiemp po se dieron cuenta que la República no era un juego de niños, y que de persistir en su actitud no hubiera salido respondona en tal forma, que difícil les hubiera sido seguir manteniendo su orgullo y despotismo.

Pero no crean que han vuelto sus buenos tiempos, no olviden que son vigilados, y que si intentaran reproducir sus andanzas no sería uno solo el que les cantara las cuarenta.

Como se atreven a decir que no pueden hacer frente al nuevo Contrato alegando excusas imposibles de tomar en consideración y mucho más cuando son los que lanzan sin prever el desconcierto que produciría un momento de euda en el crédito consolidado que tienen, por su marcha próspera como bien lo demuestran los Balances que periódicamente se publican, no ven que la Banca privada es el eje de la economía nacional, como pueden ellos mismos sembrar las dudas con evidente perjuicio para una Nación, más censurables son entonces sus propósitos, cuando no reparan en ellos, con tal de triunfar por los medios que sean, dando satisfacción a su desenfrenado egoísmo.

Para conocimiento de la opinión pública damos a conocer un cuadro de la Compensación en España, durante los años de 1930 y 1931.

Table with 3 columns: Compensación, Año 1930, Año 1931. Rows include Madrid, Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Sevilla, Valencia, and Totales.

Resultando un exceso en la compensación de 1931 de pesetas 4.585.722.365 sobre el año 1930.

En sucesivos artículos seguiremos dando a conocer datos que demuestran la marcha progresiva de la Banca española.

Para terminar por hoy, hacemos constar que está a punto de sonar la hora en que los idólos deben ser despojados de las tónicas que se tejieron para librarlos del examen crítico, sereno, pero implacable. Está próximo el momento de iniciar la medición de las capacidades y el deslinde del talento y la cultura de la audaz ignorancia y el engrolamiento tolerado.

Para pedir protección los patronos, sin que se revuelvan los trabajadores, es preciso talento y, sobre todo, ser invulnerable en cultura, en rectitud en historial.

Jamás hemos retirado nuestra mano si se nos ha ofrecido cordialidad, que es hacernos justicia, pero también sabremos utilizarla, en defensa propia, cuando se trate de apuñalarnos por la espalda a pretexto de abrazo amistoso.

Almería 3 de enero de 1933. Unión de Empleados de Banca. El Presidente, Julián Fernández; El Secretario, José Palenzuela.

Lea usted DIARIO DE ALMERIA

JUDICIALES

RETROACTIVIDAD

Desde la publicación de la ley de bases para la reforma del Código Penal han sido muchas las cartas y consultas que he recibido acerca de la vigencia de dicha ley y de sus efectos retroactivos.

La ley de bases no es otra cosa que el marco dentro del cual han de desarrollarse los preceptos articulados del nuevo Código Penal. Por consiguiente, mientras no se redacten esos artículos, no existe nuevo Código y esta ley de bases, publicada en la «Gaceta de Madrid», es sólo una esperanza para los desgraciados, que en ella vean mejorada su condición delictiva.

Porque eso sí, el nuevo Código Penal tendrá efecto retroactivo en cuanto favorezca a los que sean considerados como reos de delito. El que hoy es procesado y condena do por una estafa cuya cuantía del perjuicio es inferior a cincuenta pesetas, al publicarse la nueva ley que reputa faltos tales hechos, ordenará que esas sentencias queden sin efecto; que se indulten, o mejor que se amnistien a los procesados o condenados, y que en este último caso quede nula la inscripción en el registro de antecedentes penales.

Esos efectos retroactivos de las leyes penales cuando favorecen la condición de los reos es cosa bien sencilla en su teoría, pero no ya tan fácil en la práctica. Porque es preciso desenterrar viejos procesos que se ocultan trasapelados en los polvorientos archivos; hay que examinar detenidamente libros y registros; que formar estados y relaciones, y en una palabra, que añadir a la cotidiana tarea agobiante esta otra extraordinaria de búsqueda, estudio y aplicación.

Yo tengo la idea de que los efectos retroactivos de las leyes penales deben estar inspirados en un criterio de interpretación extensiva favorable, sin limitación de tiempo ni de espacio.

En la ley de bases para la reforma del Código Penal se suprimen una porción de circunstancias agravantes. Resulta verdaderamente lamentable que un condenado está sufriendo una mayor pena en su condena por la apreciación de una circunstancia agravante, que al publicarse los artículos del Código no constituye motivo de agravación. Y no se crea que ello no tiene importancia. En un delito de homicidio la pena que se pue-

de imponer sin circunstancias atenuantes ni agravantes es la de ca torce años, ocho meses y un día. Con una circunstancia agravante se llega a diez y siete años, cuatro meses y un día. Hay pues una diferencia de cerca de tres años en tre una y otra condena. En las de arresto mayor se dobla (de dos meses un día, a cuatro meses y un día).

Además esa reforma del Código, a más de la disminución infractora de muchos hechos punibles, borra y suprime la existencia de otras por las cuales se han dictado sentencias condenatorias. Humana mente pensando no es posible que una persona esté sufriendo una condena por un hecho que la ley penal vigente no reputa delito. Pero es que además no es posible que sufra las consecuencias de aparecer inscrito en el registro de penados por un acto hoy reputado lícito o inocente. Y debe inmediatamente procederse a la rehabilitación absoluta del condenado en validando su nota; borrando el ignominioso antecedente.

Hasta aquí, todos los casos que he señalado, son de fácil comprensión en los efectos retroactivos de las leyes penales. Pero hay otros que tienen que ser objeto de especiales reglas de transición, cuales

LOS MEJORES CALZADOS "EL MISTERIO"

Antigua CASA TERRIZA PRIMERA CASA EN MODELOS, CALIDAD Y PRECIOS PLAZA DE RAMÓN Y CAJAL, 4 A (antes Puerta de Purchena).--ALMERIA

Doctor Cristóbal López. Ex interno por oposición de la Facultad de Granada. Premio extraordinario de Licenciatura. Médico militar. Médico por oposición de la Casa de Socorro. CONSULTA DE ENFERMEDADES INTERNAS. De 11 a 12 y de 3 a 5. Teléfono, 3-1-3.

Casa FERRERA ALMERIA Sección JUGUETES Tenemos el gusto de participar a nuestros compradores, que la exposición y venta de JUGUETES este año, la daremos por terminada HOY, a las SIETE de la TARDE.

son por ejemplo aquellos delitos hoy más benignamente penados, que cuando se dictó la sentencia. ¿Qué hacer en estos casos? En términos jurídicos, lasentencia es firme y tiene la santidad de la cosa juzgada; pero teniendo en cuenta la retroactividad de las leyes penales, deben esas sentencias ser revisadas para imponer como pena a extinguir la que con arreglo a los preceptos vigentes debiera imponerse.

He dicho antes que desde un punto de vista puramente teórico es sencillamente hasta cierto punto la aplicación de los preceptos del futuro Código penal, pero no debemos perder de vista el trasiego de papeles, procesos, libros y documentos que supone la vigencia en un espacio de cuatro años de cuatro Códigos Penales. Un hurto de quince pesetas, en el año 1929 era delito, en 1929 era una falta; el año actual es otra vez delito y promulgado que sea el articulado del nuevo Código, volverá otra vez a ser falta.

Yo no soy de los que creen en la posibilidad, ni menos en la conveniencia del estatismo legal. Creo necesario, por el contrario una constante renovación progresiva de las ordenaciones jurídicas en relación con el dinamismo de la vida; pero lo que no me parece bien es ese constante tejer y destejer que produce confusiones y dudas con grave quebranto del prestigio de las leyes.

EUSEBIO NAVACERRADA Ex Médico militar ENFERMEDADES DE LA PIEL, SIFILIS Y VENEREO Corrientes de Alta Frecuencia, Rayos ultravioleta, Ozonoterapia, etc. Consulta de 10 a 12 de la mañana. Consulta especial económica De 8 a 9 de la noche Plaza San Sebastián, 6, pral. Teléfono núm. 7-3

Movimiento marítimo Entrados Vapor «Alsirian» de Valencia con carga general. Idem «Sub-Cia» de idem con idem. Despachados Vapor «Assirian» para Londres con frutas.

Notas bursátiles. Paris... 4780, Londres... 4090, Nueva York... 1230, Roma... 6270, Berlin... 298

Banco Hipotecario de España PAGO DE SEMESTRES Este Banco recuerda a sus prestatarios en esta provincia que el pago del semestre de 31 de diciembre, así como el de los reembolsos adelantados, ha de hacerse NECESARIAMENTE en sus Cajas de Madrid o en las Sucursales del Banco de España, NO SIENDO VALIDOS LOS INGRESOS HECHOS EN OTRAS OFICINAS O CAJAS.

Prisión Provincial de Almería ANUNCIO Se saca a concurso entre los industriales y comerciantes de esta capital el suministro de pan para los reclusos de esta Prisión, cuya cantidad aproximada será de 40 kilos diarios en piezas de 500 gramos y 8 kilos en piezas de 100 gramos.

José Esteban Navarro Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ Y GARGANTA Otorinolaringólogo del Hospital provincial. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono. 1-9-8. Roulevar. 67

Jurados Mixtos Debiendo constituirse en esta capital una Sección de boteros y amarradores de buques en el Jurado Mixto de carga y descarga. No figurando inscrita ninguna Sociedad patronal en el Censo electoral del Ministerio de Trabajo. De conformidad con los dispuestos en el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931. Por la presente se convoca a todos los patronos de la industria de boteros y amarradores de buques, para que concurran el día 12 del actual a las 7 de su tarde al Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento para verificar la elección, en la que serán elegidos tres patronos con el carácter de Vocales propietarios y otros tres con el de suplentes, con los que será constituida mencionada Sección. Almería 4 de enero de 1933.—El Gobernador Presidente de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo, ADOLFO PEREZ.

JUGUETE DE MODA YO-YOS DE ASTA, CELULOIDE METAL Y MADERA DESDE 025 HASTA 250 UNO Almacenes Escámez

Noticias y sucesos MALOS TRATOS Ramón Zamora Zamora, ha denunciado en la Comisaría a Antonio López Quesada porque le hizo objeto de amenazas y malos tratos. Adela Amador Fernandez denunció por igual causa a Trinidad Fernández Santiago. POR INSULTOS José Sánchez Gómez denunció en la Comisaría a Carmen Gutiérrez Carretero porque dirigió insultos a su esposa Isabel Soriano Hernández. POR IGUAL CAUSA denunció la guardia de Seguridad a Francisco Alonso y a la madre política de este.

SE HIERE AL CAER DE LA CABA LLERIA QUE MONTABA Antonio García Usero, de 17 años de edad, cayó de la caballería que montaba causándose lesiones de las que fué curado en el Hospital. SE ALQUILA casa con horno en calle Hércules, 17. Razón en la casa de al lado. POR ESTAFA Manuel Marin Ogalla ha denunciado a Juan Ogalla Sánchez por estafa de 50 pesetas. SE NIEGA A ENTREGAR 45 PESETAS Indalecio Mañas Rodríguez como presidente de la sociedad «La Razón», ha denunciado en Comisaría a José Amate Cano, tesorero que fué de dicha sociedad, por negarse a entregar 45 pesetas de la citada sociedad.

MUNDO GRAFICO Nos da a conocer, en un magnífico estudio sobre la novela catalana, las personalidades más descolantes dedicadas a este género literario en Cataluña. Publica, además, como se hace la propaganda en la Feria de Leipzig. Falecimiento del marqués de Cortina.—Actualidad catalana.—Declaraciones sensacionales del Padre Revilla.—La plaza de los estorninos y modo de combatirlos.—Agricoltura.—Deportes.—Y la continuación de Anticipolis, la mejor novela de Oteiza sobre Nueva York.

HERIDO EN RISA En el Hospital ha sido asistido José Salinas Muñoz, de 19 años de edad de contusiones en la nariz y hemorragia, que según manifestó le fué causada en rifa por un individuo cuyas señas facilitó. NUEVO MUNDO Hace esta semana un examen de la política española durante 1932, formulando el balance de los acontecimientos que agitaron nuestra vida nacional. Entre otros originales de interés, figuran los siguientes: El caso de las bellas mentiras.—La peluquería celebra su Congreso en Viena.—La «cubanización» de París.—Un caso curioso de divorcio.—El Arte y la publicidad.—Arte.—Teatros.—Actualidades.

JUAN SORIANO DENTISTA Ex-interno y ex-profesor ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid. Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6 Granada, 1

Juguetes para Reyes EXTENSO SURTIDO Ventas al por mayor y al detall Almacenes Escámez Gran sección de 0'5 Nuestro teléfono es el 32-Y

Antecedentes de legislación agraria en España

La legislación agraria en España tiene antecedentes antiguos que si desde un punto de vista doctrinal no pueden ser considerados como fuentes inspiradoras de la reforma agraria recién aprobada, tienen con ella elementos de relación por sus precedentes en el tiempo, en su carácter común de leyes sobre la tierra y ser todas reflejo de las preocupaciones, necesidades e intereses económicos y políticos que en su respectiva época han tenido a la tierra como sujeto.

En la Edad Media se legisla sobre la tierra en las cartas-pueblos y en los Fueros municipales. Las primeras tienen la finalidad política de formar núcleos urbanos de población mediante la exención de tributos, y la concesión de propiedades en las tierras de reconquista. En los Fueros encontramos disposiciones con un doble aspecto, fiscal y político, lo primero porque tienden a evitar el desarrollo de las propiedades de jurisdicción exenta y que por lo tanto no están de tributos, lo segundo por ser una manifestación en ciertos casos, de la lucha entre los reyes y el estado llano de una parte contra los otros poderes dentro de la nación, de otra reaccionando contra la confusión ni dieval entre el dominio y el imperio.

En el Fuero de Toledo se prohíbe vender bienes raíces a algún «conde u ome poderoso», disposiciones parecidas se encuentran en el Fuero de Sepúlveda (1080), en el de Cuenca (1176), en el Fuero Viejo, Ordenamiento de Alcalá, etc. Jaime I prohíbe, sin su permiso, enajenaciones a las iglesias. La con trapartida de esta reacción está marcada por el establecimiento de los Mayorazgos en el reinado de Enrique de Trastámara y su inembargabilidad declarada en las Cortes de Toro.

Al entrar en la Edad Moderna continúa preponderante el régimen social de la propiedad creado en la Edad Media. Los lugares de realengo o propiedades reales, los lugares de señorío o propiedades de la nobleza que conserva la posición adquirida en la Reconquista, los lugares de abadengo o propiedades de la iglesia que van creciendo a expensas de todos, y los bienes comunales propiedades de los pueblos, son las cuatro mannos muertas que dejan poca tierra libre para la propiedad individual del pueblo. En 1548 la petición de las Cortes de Valladolid a Carlos V es harto significativa: «las iglesias y monasterios de estos reynos están señores de los bienes raycos de ellos; que si esto no se remedia con tiempo, en muy breve será todo por la mayor parte del reyno suyo.»

A medida que el Estado moderno se afianza, se adquiere conciencia del peligro que supone la existencia de poderes territoriales tan fuertes como los nobles, la Iglesia y los pueblos. Tres entidades económicamente independientes que dificultan la primacía del Estado y la estabilidad del Gobierno; verdaderos poderes que tienen sus tierras como reducto y que al chocar, como adversarios políticos, con el Estado, dan lugar a las leyes desamortizadoras de los siglos 13 y 19. Pero entre la Reconquista y la Desamortización encontramos dos cuerpos de legislación agraria de rango considerable con estrecha semejanza entre sí y que son los dos únicos intentos serios de colonización realizados en nuestro país. Las primeras de dichas Leyes datan de la segunda mitad del siglo 16; tienen como base las tierras confiscadas a los moros y moriscos del Reino de Granada, y como finalidad el repoblar con cristianos los vacíos dejados por la emigración impuesta a los infelices por el fanatismo de la época. Las segundas de las Leyes citadas, del siglo 13, tratan de repoblar con extranjeros las tierras abandonadas por los españoles en siglos de guerras y descubrimientos.

El primer intento de colonización efectuado en España se inicia con la Real Cédula de 28 de febrero de 1571 y termina, prácticamente, con la Real Cédula de Instrucción del 30 de septiembre de 1595. Por la primera se confiscan las tierras de los moros, con los que queda casi desierto el Reino de Granada; para repoblarlo con familias cristianas se nombra un consejo que ordenó la distribución en ellos de 12.000 fanegas, a las que se adjudicaron «suertes de población» o sean varcelas compuesta de casas, tierras de labor, viñas, con uso de terrenos de pastoreo. Las condiciones de concesión y ascensoamiento se terminan en las Reales Cédulas de 27 de septiembre de 1571 y 31 de mayo de 1572; las casas pagaban un real por año; las tierras de cultivo el diezmo de sus frutos, etc.

La Real Cédula de 5 de septiembre de 1578, sienta principios importantes; combate el absentismo al fijar la obligación de residir en el lugar donde la «suerte» estuviera enclavada, perdiéndose la tierra o la casa por su abandono durante dos años; combate la usura y la constitución de grandes propiedades al prohibir la acumulación y venta de las suertes y el cultivo por intermedios de terceros; reglamenta el cultivo, al disponer que se efectúe de acuerdo con las costumbres del país y en forma que

permita aumentar la producción. La Real Cédula de 30 de septiembre de 1595 establece el régimen de la propiedad libre, sin limitaciones en la práctica, que malograba por completo el propósito de colonización, aunque más tarde se consolidaran las colonias así formadas, redimiéndose en 1797 las rentas que provenían del canon sa tisfecho por los poseedores de las «suertes». El segundo grupo de disposiciones agrarias se debe a Carlos III, el monarca que más activamente se ocupó de modificar el régimen de la propiedad de su época, mediante la colonización y la desamortización. Carlos III, por su Real Cédula de 5 de julio de 1767, instala seis mil alemanes, entre hombres y mujeres, en Sierra Morena, dando a cada poblador cincuenta fanegas de tierras de cultivo y además ganados, aperos, grano, ropas y vajillas, prohibiéndose la anulación y división de suertes. Además de su actividad colonizadora, Carlos III inicia abiertamente el período desamortizador, prohibiendo en 1763 la admisión de instancias de manos muertas para la adquisición de bienes; en 1798 declara libre al enajenación de mayorazgos, vinculaciones y bienes amortizados; decreta la venta de bienes raíces de establecimientos benéficos, de los edificios del patrimonio de la Corona. Entre todas las disposiciones desamortizadoras, la más interesante es la de 2 de mayo de 1766, que autoriza el reparto de tierras labrantías entre los labradores pobres, dando preferencia a los senadores y braceros que por su jornal pudieran sembrarlos; después, a los que tuvieran una o más yuntas y así sucesivamente. El camino abierto por Carlos III fué seguido por el Régimen Constitucional iniciado en las Cortes de Cádiz, pero durante la época com prendida entre éstas y la Restauración, las leyes desamortizadoras no han sido más que reflejos del flujo y reflujo constitucional, primero, y de la situación interna después. En 1836, en plena guerra civil, es cuando más impulso se da a la desamortización, así como en 1869, a consecuencia de la Revolución del 68. Entre la avalancha de leyes desamortizadoras, la única que tiene cierto sentido colonizador es la de 21 de noviembre de 1855, por la que se acuerda conceder los terrenos baldíos y de realengo a quienes deseen colonizarlos; se exige una fianza y un canon y se declaran varias exenciones de tributos a los colonos y del servicio militar.

Una característica que ofrecen, sin embargo, todas las disposiciones relativas a los bienes de propios o sea propiedad de los pueblos, que no sean de aprovechamiento común, es la falta de un criterio unánime. Felipe II en 1593 y 1596 prohíbe su venta. En 1738, se crea la Superintendencia de baldíos para activar la venta de los mismos, que se anulan en 1747 y se reinstauran en 1770, para seguir siendo posibles hasta la ley de Autorizaciones del 2 de marzo de 1917, consagrada en el Estatuto Municipal de 1924. La desamortización nos dejó muchos legados, y entre ellos un pre supuesto para atenciones eclesiásticas, de beneficencia y de instrucción que antes no existían y la formación de una burguesía de terratenientes que adquirieron poco a poco por donación inmensos patrimonios. Beneficio social no que dío ninguno. Desde la amortización acá, sólo encontramos la Ley de 17 de 1894, la Ley Besada de 1907, varios proyectos de ley que se levantan a la orilla del camino transcurriendo una buena parte del día. Habiéndome impresionado sobre manera el Paso del Cañón del Triunfo, pues a esta hora aparece, sencillamente, dividido, fascinante, encantador. Aquí a la orilla de la carretera, un precipicio con quien sabe cuántos metros de profundidad y allí enfrente una enorme garganta por donde pasan los ríos, mecióndose mansamente en su cresta las nubes que se dejan arrastrar al antojo la brisa. Aquí, a mi izquierda, unos enormes acantilados cortados como de tajo con una altura como de cincuenta metros. Así caminando, pero siempre ascendiendo el ambiente está fresco. De la cañada, cercana llega el olor a yerba fresca. Serían las 6 de la tarde cuando llegué a las primeras casitas. Ma zatlán, ranchería que se levanta a la orilla del camino. Aquí paso la noche, y obscura la mañana, me pongo en camino y aún no serían las 10, cuando encontré una tabla que decía Chil panango, levantándose el caserío a medio kilómetro. Dentro de 10 minutos quedaría terminado mi recorrido de 1.050 kilómetros por una de las regiones más interesantes de nuestra República.

Fernando Mota (Prohibida la reproducción).

Hojas de afeitar «BAMBU» Calidad buena y barata Pediria en todas partes Depósito para la venta al por mayor Almacenes ESCAMEZ

